



DECRETO ALCALDICIO N° 251
SECRETARÍA MUNICIPAL

REF.: Trato Directo Gasto de Representación

I. Municipalidad de Cabo de Hornos; 07/06/2022.-

VISTOS Y CONSIDERANDO:

- El Decreto Alcaldicio N° 622, de fecha 15/12/2021, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2022.-
- El Decreto Alcaldicio N° 250, de fecha 28/06/2021, que nombra al Sr. Jaime Fernández Alarcón Formulario de Requerimiento N° 038 de fecha 15/04/2019, Alcaldía.
- Formulario de requerimiento N°50, de fecha 06/06/2022, Alcaldía
- Cotización Restaurant Resto del Sur (José Luis Cifuentes Uribe).
- Mail Seremi Magallanes Obras Públicas, de fecha 26/05/2022.
- Programa de visita de Ministro de Obras Públicas.
- Mail Alcalde Municipalidad de Cabo de Hornos, de fecha 01/06/2022.
- Lo dispuesto en la Ley N° 19.886, Artículo 10°, numeral 7) letra b), de su Reglamento, que autoriza acogerse a trato directo por gastos de representación.
- Las facultades y atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido.-

DECRETO

AUTORIZASE, trato directo con el Proveedor, Restaurant Resto del Sur (José Luis Cifuentes Uribe). Rut. N° 13.736.932-k, domiciliado en calle Ricardo Maragaño N°146 de Puerto Williams, por la compra de servicio de almuerzo para 20 personas para el jueves 09 de junio a las 13:30 horas. En esta actividad asistirán el Ministro de Obras Públicas, autoridades regionales y comunales y directivos municipales. La actividad está enmarcada en la visita inspectiva que hará el Ministro de Obras Públicas a la obra Construcción Centro Subantártico Cabo de Hornos y Muelle Multipropósito

1. **Gírese** Orden de Compra por medio del Portal Mercado público al Proveedor.
2. **Los gastos** que origine este Decreto serán imputados en la cuentas

Cuenta	SP	CC	Denominación	Monto
215.22.12.003.000			GASTOS DE REPRESENTACIÓN	\$ 1.200.000.-

Del Presupuesto Municipal año 2022.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.



SERGIO SOTO CRUZ
SECRETARIO MUNICIPAL



JAIME FERNÁNDEZ ALARCÓN
ALCALDE

POG/\$\$C/jom
 Distribucion:

1. Adquisiciones y Cotizaciones;
2. Secretaria Municipal
3. Archivo.-